

oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Departamento, ha adoptado el siguiente acuerdo:

En cumplimiento de las Resoluciones aprobadas en la Orden ministerial de 3 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), se comunica a los siguientes señores: don José Genaro Batanero Bernabéu, don Edelmiro Rúa Alvarez, don Carlos Oteo Mazo y don José Jiménez Suárez, que el primer ejercicio de las pruebas selectivas tendrá lugar el día 4 de octubre de 1982, a las nueve horas, en la Biblioteca de la Dirección General de Carreteras (MOPU), de acuerdo con las bases de la convocatoria de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1978).

Al propio tiempo se significa que, de conformidad con la norma 6.4 de la convocatoria de 24 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1978), el llamamiento para cada uno de los ejercicios será único y, en consecuencia, los opositores que no se presenten serán excluidos, salvo los supuestos excepcionales que se contemplan en la indicada norma.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de julio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Enrique Balaguer Camphuis.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20996 *ORDEN de 15 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Psicología Diferencial» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por Orden de 17 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) para provisión de la cátedra de «Psicología Diferencial» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Pinillos Díaz.
Vocales: Don José Alonso Forteza Méndez, don Heliodoro Carpintero Capell, don Jesús Amón Hortelano y doña Rocío Fernández Ballesteros, Catedráticos de las Universidades de Valencia y Autónoma de Madrid, el segundo y el cuarto, y de la Complutense, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Siguán Soler.

Vocales suplentes: Don Miguel Cruz Hernández, don José Luis Fernández Trespalacios, doña María Eugenia Romano Pérez y don José Bernia Pardo, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, UNED, Complutense y Valencia, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

20997 *ORDEN de 16 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Biología y Ciencias de las Universidades de Santiago, Córdoba, La Laguna y Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 23 de septiembre, 21 de octubre, 17 de diciembre de 1981 y 18 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre, 11 de noviembre de 1981, 12 de enero y 2 de abril de 1982) para provisión de la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Biología y Ciencias de las Universidades de Santiago, Córdoba, La Laguna y Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Núñez Cachaza.
Vocales: Doña María Rosa Miracle Solé, don Jaime Antonio Terradas Serra, don Francisco Díaz Pinera y don José María Gó-

mez Gutiérrez, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Autónoma de Barcelona, Complutense y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Losada Villasante.

Vocales suplentes: Don Ramón Margalef López, don Francisco García Novo, don Fernando González Bernáldez y don Miguel Morey Andréu, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Sevilla, Autónoma de Madrid y Palma de Mallorca, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

20998 *ORDEN de 16 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Bromatología, Toxicología y Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 17 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1982) para provisión de la cátedra de «Bromatología, Toxicología y Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henares que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Ortega Mata.

Vocales: Don Jesús Simal Lozano, doña María del Carmen de la Torre Boronat, doña Rosaura Farre Rovira y don José Bello Gutiérrez, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Barcelona y Valencia, los tres primeros, respectivamente, y en situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfonso Domínguez-Gil Hurlé.

Vocales suplentes: Don Abel Mariné Font, don Rafael García Villanova, doña Rosario García Olmedo y don Antonio Herrera Marteahe, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Granada, Complutense y Zaragoza, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de julio de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

20999 *ORDEN de 19 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología Social» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 17 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1982) para provisión de la cátedra de «Psicología Social» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Azorín Poch.

Vocales: Don Julio Seoane Rey, don Pedro Ridruejo Alonso, don Florencio Jiménez Burillo y don José Ramón Torregrosa Peris, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de la Autónoma de Madrid, el segundo, y de la Complutense, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Piniillos Díaz.

Vocales suplentes: Don Miguel Cruz Hernández, don Miguel Siguán Soler, don José Bernía Pardo y don Juan Mayor Sánchez, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero; de Barcelona, el segundo; de Valencia, el tercero, y de la Complutense, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de julio de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21000 *ORDEN de 20 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Psicología de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por Orden de 17 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) para provisión de la cátedra de «Psicología de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Pinillos Díaz.

Vocales: Don Francisco Secadas Marcos, don Cándido Genovard Roselló, don Jesús Beltrán Llera y doña Rocio Fernández Ballesteros, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Barcelona y Complutense, el segundo y el tercero, y de la Autónoma de Madrid, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Siguán Soler.

Vocales suplentes: Don Mariano Yela Granizo, don Heliodoro Carpintero Capell, don José Antonio Ibáñez-Martín Mellado y don Arturo de la Orden Hoz, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el segundo, y de la Complutense, los otros tres.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21001 *ORDEN de 20 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Psicología de la Educación» de las Facultades de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de La Laguna, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Oviedo, Salamanca y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 34/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por Orden de 9 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) para provisión de la cátedra de «Psicología de la Educación» de las Facultades de Filosofía y Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de La Laguna, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Oviedo, Salamanca y Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Pinillos Díaz.

Vocales: Don Cándido Genovard Roselló, don Francisco Secadas Marcos, don Jesús Beltrán Llera y don Antonio Juan Colom Cañellas, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Complutense y Palma de Mallorca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Mariano Yela Granizo.

Vocales suplentes: Don Gonzalo Vázquez Gómez, don Miguel Siguán Soler, don Ramón Pérez Juste y don Arturo de la Orden Hoz, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero y el cuarto, Barcelona, el segundo, y UNED, el tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21002 *ORDEN de 21 de julio de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Psicología Fisiológica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por Orden de 17 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) para provisión de la cátedra de «Psicología Fisiológica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. señor don Alejandro Sanviséns Marfull.

Vocales: Don Silverio Palafox Marqués, don José Luis Fernández Trespalacios, don José Bernía Pardo y don Aquilino Polaino Lorente, Catedráticos de las Universidades UNED y Valencia, el segundo y el tercero, y de la Complutense, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Piniillos Díaz.

Vocales suplentes: Don Miguel Siguán Soler, don Miguel Cruz Hernández, doña Edelmira Doménech Llabería y doña María Eugenia Romano Pérez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Autónoma de Madrid, el primero y el segundo, y de la Complutense, los otros dos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21003 *ORDEN de 27 de julio de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el Anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de Analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («B. O. M.» del 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («B. O. M.» del 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.